

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas *al hallazgo de hafnio en aguas de las Islas Canarias*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Conforme a las noticias publicadas por diferentes medios, científicos norteamericanos y alemanes apoyados por un equipo académico internacional, habrían constatado la presencia de grandes concentraciones de hafnio en el lecho marino de las islas orientales del archipiélago canario.

El hafnio es un material codiciado, debido a la escasez de concentración en territorios del planeta, y más aún, por su importancia como recurso necesario para la innovación tecnológica y verde, especialmente en la electrónica aplicada a las energías renovables, otros usos serían los destinados a desarrollos informáticos de vanguardia y aquellos relativos a finalidades militares. Con la incorporación de Canarias a la lista de territorios con reservas significativas de hafnio, este elenco se limita actualmente a Sudáfrica, Brasil y Canarias.

El hallazgo viene a sumarse al reciente descubrimiento de telurio, si bien en este segundo caso su localización se encontraría a más de doscientas millas marinas de la isla del Hierro, y podría ser objeto de disputa con el Reino de Marruecos debido a la actual delimitación de las aguas canarias. Actualmente Canarias no dispone de aguas como territorio propio con competencias exclusivas.

La presencia de hafnio, sumada a la del telurio, en un contexto de disputa entre las superpotencias mundiales por el control de los denominados minerales estratégicos, requiere de un posicionamiento y garantías que no expongan al territorio canario a los intereses y presiones de las grandes empresas mineras, con los problemas geopolíticos asociados que podría traer consigo, como una alta inestabilidad política en el territorio. La falta de estudios estratégicos y de impacto medioambiental por parte de España, podría eventualmente dar lugar a procesos de extracción que afecten a los ecosistemas naturales y a la salud de las personas. No en vano, estamos ante un elemento radioactivo con los riesgos inherentes a su extracción y tratamiento.

El actual modelo de desarrollo industrial internacional, tiene su talón de aquiles en la necesidad de tener amplias reservas de hidrocarburos y minerales, entre ellos las denominadas tierras raras. Buena prueba de ello, resultó la salida a la luz del cable diplomático de Estados Unidos filtrado por Wikileaks en el que se enumeraban los minerales estratégicos por su grado de dependencia para dicho país, así como los países en que se acumulaban dichas reservas. Documento de la Secretaría de Estado, con la clasificación de Secreto, y número 015113, de fecha 18 de febrero de 2009, con el asunto *"Request for information: critical foreign dependencies"*.

Por todo ello, la presencia de depósitos minerales, ha llevado aparejada en muchos territorios la presencia de lobbies y grupos de presión. De hecho, la minería internacional está actualmente concentrada en unas pocas empresas, fundamentalmente de Reino Unido, Estados Unidos y Australia. En un territorio como el de las Islas Canarias, en el que actualmente se pretende implantar la canalización de gas a espaldas de su ciudadanía, con el visto bueno del Gobierno de España y el de Canarias, surgen evidentes dudas sobre el verdadero fin y las oportunidades que podría implicar una actividad extractiva en el fondo marino. En este sentido, basta recordar el precedente existente con los permisos concedidos por su Gobierno para prospeccionar hidrocarburos en zonas próximas a la isla de Fuerteventura, concretamente por el ex ministro José Manuel Soria, a la compañía Repsol. Conviene recordar que numerosos antecedentes históricos de los países en los que se extrae habitualmente este tipo de materiales, demuestran que las condiciones de vida de su población no han mejorado.

Conforme a lo precedente, resulta obvio que se requiere la máxima transparencia y conocimiento de las gestiones y estudios que se realizan en territorio canario, evitando generar un efecto llamada descontrolada para que fondos especuladores pretendan realizar una actividad extractiva que ponga en riesgo el modus vivendi de la población canaria.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Dispone el Gobierno de los estudios que confirman yacimientos de hafnio en las Islas Canarias? En caso afirmativo, ¿se han puesto a disposición del Gobierno Canario? ¿Y de las Universidades Canarias? En caso negativo ¿prevé su Gobierno obtenerlos? ¿Cuándo?
- ¿Se han solicitado permisos al Ministerio de Exteriores y Cooperación para llevar a cabo para investigar el área en el que se habría constatado la presencia de una alta concentración de hafnio?

- ¿Tiene el Gobierno a disposición estudios de impacto ambiental sobre actividades extractivas en el lecho marino canario? ¿Y sobre aquellas que se pudieran producir sobre las Islas Canarias si se extrajera telurio en los montes submarinos a 500 kilómetros al sur de las mismas?
- ¿Se ha puesto en contacto con el Gobierno alguna empresa minera o fondo para interesarse por el hallazgo y las posibilidades de extracción de hafnio? ¿Y algún otro Gobierno o misión diplomática?
- ¿Dispone su Gobierno de una catalogación de minerales estratégicos para el desarrollo económico? En caso afirmativo, ¿entre ellos se encontraría el hafnio?
- ¿Es su Gobierno partidario de que cualquier actividad minera en aguas Canarias sea consultada y aprobada mayoritariamente por su población? En este sentido, ¿volverían a recurrir ante el Tribunal Constitucional como hicieron con la consulta promovida por el Gobierno Canario en el año 2014 sobre la eventual actividad de extracción de petróleo y gas que pretendía llevar a cabo la compañía Repsol?
- ¿Ha recibido su Gobierno respuesta por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas sobre la reclamación de soberanía sobre las aguas territoriales próximas a Canarias?
- ¿Considera su Gobierno que en la futura reforma de la Constitución Española debería quedar recogido el reconocimiento de las aguas archipelágicas canarias? ¿La actual legislación compromete a su juicio los intereses canarios ante conflictos con terceros Estados?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2018



Alberto Rodríguez Rodríguez  
Diputado